

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE SIERO

ANUNCIO. Extracto de la convocatoria pública de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la participación en el X Certamen de Pintura Rápida al Aire Libre de Lugones.

BDNS (Identif.): 760546.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/760546>).

I.—Participantes.

Podrán concurrir a este certamen todas aquellas personas que lo deseen, independientemente de su nivel artístico, cualquiera que sea su nacionalidad o residencia, estableciéndose el límite de edad mínimo en los 16 años.

II.—Condiciones técnicas.

La temática gira en torno a la localidad de Lugones: su paisaje rural y urbano, sus edificios, sus paseos, sus parques, y la técnica y estilo de las obras serán libres. Cada artista sólo podrá presentar una única obra, que deberá ser original, y que no haya sido premiada en ningún otro certamen o concurso, ni sea copia retocada de una premiada anteriormente.

El soporte habrá de ser rígido, con base en blanco o en un color plano y liso.

Las medidas mínimas y máximas de dicho soporte, son las mínimas en 50 por 50 centímetros y las máximas en 150 centímetros en cualquiera de sus lados.

Se podrán sellar hasta dos soportes y se admitirá un solo cuadro a concurso.

III.—Celebración del certamen.

El certamen tendrá lugar en la localidad de Lugones el sábado 8 de junio de 2024 entre las 9:15 y las 19:00 horas.

IV.—Presentación.

El plazo para efectuar la inscripción será hasta el 6 de junio de 2024, iniciándose el cómputo el día siguiente al de publicación del correspondiente extracto de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

V.—Bases reguladoras.

Aprobadas por Acuerdo del Consejo Rector de la Fundación Municipal de Cultura de 9 de mayo de 2024.

VI.—Premios.

Se establecen los siguientes premios:

- Primero 1.200,00 €.
- Segundo 750,00 €.
- Tercero 500,00 €.
- Mención especial del jurado 350,00 €.

Los premios serán indivisibles por lo que no podrán concederse ex aequo. Podrán ser declarados desiertos, si así lo estimase el jurado o cuando los premiados no puedan acreditar los requisitos legalmente establecidos para obtener la condición de beneficiario de la subvención, y quedarán sometidos al régimen legal de impuestos que corresponda de acuerdo a la legislación vigente.

VII.—Otros datos.

En la sede electrónica del Ayuntamiento de Siero (<https://www.ayto-siero.es>) están publicadas las bases íntegras reguladoras del Certamen de Pintura y la convocatoria de subvención, en las que se encontrará el texto íntegro de las bases, información complementaria y el formulario normalizado de solicitud.

La Pola Siero, a 15 de mayo de 2024.—La Vicepresidenta de la Fundación Municipal de Cultura.—Cód. 2024-04285.